



DECRETO No. 278
(02 AGO 2022)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículos 94 Numeral 2º y 233 del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1o. Nombrar a partir de la fecha al señor **JUAN FELIPE CÓRDOBA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.233.192.730 de Pasto, en el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada de la Lotería de Beneficencia de Nariño, Código 050, Grado 01.

Artículo 2o. Comunicar a través de la Subsecretaria de Talento Humano al señor **JUAN FELIPE CÓRDOBA LÓPEZ**, el contenido del presente Decreto.

Artículo 3o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, 02 AGO 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora del Departamento de Nariño (E)

Proyectó: Marcela Narváez Valencia – Abogada de Despacho Correo: Marcelanarvaez@narino.gov.co	Fecha Agosto de 2022	Firma
Aprobó: Vanesa Coral A. - Subsecretaria Talento Humano Correo: talentohumano@narino.gov.co	Agosto de 2022	
Revisó: Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Agosto de 2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		